



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

VISTO:

El inicio del año Lectivo 2022 y la necesidad de empezar a normalizar el retorno de los Agentes, que deben prestar servicios en modalidad presencial; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los protocolos que se aplican dentro de la Universidad Nacional de Córdoba, además de los particulares que corresponden a esta Facultad, se ha dispuesto la necesidad de retornar a la actividad en todos los sectores de esta Institución, manteniendo las normas sanitarias correspondientes.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer el retorno a la presencialidad, dentro del cronograma programado dispuesto por cada Secretaría, Área, Departamento y Oficina de esta Institución, a fin de normalizar las actividades dentro del ámbito de esta Alta casa de Estudios.

ARTICULO N° 2: Incluir en el digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría General, Areas Administrativas y demás Oficinas involucradas, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

